



Aprueban diputados extinción de órganos autónomos; crean “autoridad antimonopolios” en sustitución de Cofece e IFT



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en su totalidad la reforma para la extinción de siete órganos autónomos, pero admitió una reserva de Morena y aliados para crear, en sustitución de Cofece e IFT, una autoridad en materia de libre competencia y concurrencia con facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios.

El nuevo organismo se encargará además de regular en forma asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Al presentar la propuesta de modificación al artículo 28 constitucional, el legislador morenista Alfonso Ramírez Cuéllar subrayó que el nuevo organismo tendrá como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita.

“Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el tratado de libre comercio (el T-MEC); son órganos independientes con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción; son órganos que nos van a permitir generar mayor competencia económica en nuestro país”, remarcó.



La mayoría parlamentaria aceptó igualmente una propuesta del PT para precisar en el artículo 27 que en el caso del litio y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica no se otorgarán concesiones a particulares.

Aprobado en lo particular con 332 a favor y 119 en contra, el proyecto de reformas y adiciones a 14 artículos de la Constitución fue turnado al Senado de la República para su análisis y ratificación.

Se prevé la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) como órganos autónomos.

Plantea también eliminar la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

<https://www.milenio.com/politica/aprueban-san-lazaro-desaparicion-organismos-autonomos>